INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 048/2014

Asunción, 03 de Setiembre de 2014

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014 – PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 03 de Setiembre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 04 Acta N° 47, de fecha 03 de julio de 2014, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014 – PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 33 de f/31/07/2014 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014 – PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad al CDP.N°1176, de fecha 27/05/2014 emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015 y 2016, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014 – PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz con C.I. Nº 3.195.792, Jefe de Sección Licitaciones y Concursos; y el señor José Oscar Caballero Centurión, con C:I: Nº 515.101, Adscripto a la Unidad Operativa de Contratación, todos en representación del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014 – PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", aprobada por Resolución N° 04 Acta N° 47, de fecha 03 de julio de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación, se procede a la recepción de ofertas y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) CONTEPAR S.R.L.

De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan el precio ofertado en guaraníes, por la firma citada precedentemente:

1) CONTEPAR S.R.L.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
Servicio Tercerizado Mantenimiento del Edificio del BCP	907.200.000.-

Se aclara que la oferta y la documentación recibida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."***, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
CONTEPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- ***"Tabla comparativa de precios..."***, (Inciso 4)

Criterio Económico: "*Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Cabe señalar que la firma **CONTEPAR S.R.L., es la única empresa que presento oferta para el presente llamado y la misma cumplió** con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario.

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario Mensual del Servicio**	**Precio Total Anual**
1	72102508-001	Servicio de Albañilería (1 maestro)	Meses	24	2.700.000	64.800.000
2	72102201-002	Servicio de Electricidad (5 técnicos)	Meses	24	13.500.000	324.000.000
3	72102305-001	Servicio Electromecánico (1 técnico)	Meses	24	2.700.000	64.800.000
4	72102601-001	Servicio de Carpintería (4 oficiales)	Meses	24	10.800.000	259.200.000
5	72102401-001	Servicio de Pintura (1 oficial pintor de obra)	Meses	24	2.700.000	64.800.000
6	72102304-001	Servicio de Plomería (2 oficiales)	Meses	24	5.400.000	129.600.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)						907.200.000
Son Guaraníes: Novecientos siete millones doscientos mil						

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Inciso	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONTEPAR S.R.L.	CUMPLE

Conforme al Informe DM N° 265/2014 de fecha 05/08/2014, la firma precitada cumple con las especificaciones técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **CONTEPAR S.R.L**, por ser la única oferta recibida para el presente llamado **y la oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas. Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	24,3517	60,7466	54,0722	46,3902
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	4%	2%	2%	3%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2319	0,1389	0,0732	0,1480

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales 2) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas	Cumple	

en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (no aplica)	N/A	

3) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el presente pliego de bases y condiciones.*	Cumple	

4) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, servicios y demás datos requeridos y establecidos en la Sección III, Servicios Requeridos.	Cumple	
b) Lista y Currículo del Personal del Oferente, que serán designados para la ejecución del servicio, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos: • <u>Servicio de electricidad</u>: El personal que prestara sus servicios deberá contar con patente profesional de electricista categoría B, tener una experiencia mínima de (5) cinco años en el ramo, mayor de 25 años y menor de 45 años de edad. • <u>Servicios electromecánico</u>: El personal que prestara sus servicios deberá contar con certificados de cursos relacionados al tipo de trabajo solicitado, patente profesional de electricista de categoria B tener una experiencia mínima de (5) cinco años en el ramo, mayor que 25 años y menor a 45 años de edad. • <u>Servicio de Carpintería</u>: El personal que prestará sus servicios deberá ser de oficio carpintero con (5) cinco años de experiencia en el ramo como mínimo, mayor que 25 años de edad y menor a 45 años de edad. • <u>Servicios de pintura</u>: El personal que prestara su servicio deberá ser oficial pintor y con experiencia suficiente para plantear soluciones a situaciones que se puedan presentar en las tareas que se encomienden, mayor a 25 años y menor a 45 años de edad. • <u>Servicio de plomería</u>: El personal contratado por la firma deberá tener un gran conocimientos del uso de los tipos de materiales y herramientas utilizados en todo tipo de trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo en plomería en general y su edad debe ser mayor a 25 años y menos a 45 años. • <u>Servicio de albañilería</u>: El personal contratado por la firma deberá tener un gran conocimiento del uso de los tipos de materiales y herramientas utilizados en todo tipo de trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo en albañilería en general y su edad debe ser mayor a 25 años y menos a 45 años.		

5) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
b) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.		
c) Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.	Cumple	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	

e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión de servicios similares a los ofertados, de los últimos cinco años (2009 – 2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	Cumple	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS.	Cumple	
c) Certificado de origen Nacional emitido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia)	Cumple	
d) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	Cumple	
e) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	Cumple	
f) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Declaración Jurada por medio de la cual el oferente manifiesta su aceptación de rescisión del contrato por el incumplimiento de la leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales de conformidad al art. 156 de LA Ley N° 5.142 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".- • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

VII. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad a la Circular 03 de la DNCP, en la cual se establece que por razones presupuestarias, las entidades convocantes, podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios, concordante con el Artículo 14 de la Ley 2051/03, en la cual se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación.."; se ha procedido a disminuir las cantidades del presente llamado, a los efectos de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Ajustada	Precio unitario Mensual del Servicio - Ajustado	Precio Total Anual - Ajustado	Cantidad	Precio unitario Mensual del Servicio	Precio Total Anual
1	72102508-001	Servicio de Albañileria (1 maestro)	Meses	17	2.700.000	45.900.000	24	2.700.000	64.800.000
2	72102201-002	Servicio de Electricidad (5 técnicos)	Meses	17	13.500.000	229.500.000	24	13.500.000	324.000.000
3	72102305-001	Servicio Electromecánico (1 técnico)	Meses	17	2.700.000	45.900.000	24	2.700.000	64.800.000
4	72102601-001	Servicio de Carpinteria (4 oficiales)	Meses	17	10.800.000	183.600.000	24	10.800.000	259.200.000
5	72102401-001	Servicio de Pintura (1 oficial pintor de obra)	Meses	17	2.700.000	45.900.000	24	2.700.000	64.800.000
6	72102304-001	Servicio de Plomeria (2 oficiales)	Meses	17	5.400.000	91.800.000	24	5.400.000	129.600.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)						642.600.000			907.200.000

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014 – PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

CONTEPAR S.R.L.

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Mensual del Servicio	Precio Total Anual
1	72102508-001	Servicio de Albañileria (1 maestro)	Meses	17	2.700.000	45.900.000
2	72102201-002	Servicio de Electricidad (5 técnicos)	Meses	17	13.500.000	229.500.000
3	72102305-001	Servicio Electromecanico (1 técnico)	Meses	17	2.700.000	45.900.000
4	72102601-001	Servicio de Carpinteria (4 oficiales)	Meses	17	10.800.000	183.600.000
5	72102401-001	Servicio de Pintura (1 oficial pintor de obra)	Meses	17	2.700.000	45.900.000
6	72102304-001	Servicio de Plomeria (2 oficiales)	Meses	17	5.400.000	91.800.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)						642.600.000
Son Guaranies: Seiscientos cuarenta y dos millones seiscientos mil.-						

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el plazo de vigencia del contrato será de 17 meses contados a partir de la orden de inicio.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez Ojeda
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Armando Rodríguez F.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benitez Vieira
Encargado de Despacho
Gerencia General

~~103 (ciento cuatro)~~ 4 (cuatro) cuatro

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

INFORME DM N°265 /2014

Asunción, 05 de agosto del 2.014.-

Señor
GUSTAVO VERDUN, Coordinador
Comité de Evaluación

Ref: Concurso de Oferta PAC 19/2.014- Servicio Tercerizado para el Mantenimiento de Edificios

Con relación a la referencia y al Concurso de Ofertas N° 19/2014 – Contratación del Servicio Tercerizado para el Mantenimiento de los Edificios del BCP, realizado según Acta N° 33/2014 de Apertura de Sobre Oferta, de fecha 31/07/2014, cumplimos en informarle nuestro análisis técnico efectuado:

- La única oferta presentada en dicho acto corresponde a la empresa **CONTEPAR S.R.L.**, cuyo monto correspondiente por los servicios señalado de 24 meses es de **Gs. 907.200.000(guaraníes novecientos siete millones doscientos mil)**
- En cumplimiento a la Secc. II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la evaluación de la unica oferta presentada de acuerdo al siguiente orden:
- **1.- Criterios de Evaluación**
- b) **Experiencia y Capacidad Técnica** De conformidad a las documentaciones obrantes en la carpeta presentada por la Oferente: **CONTEPAR S.R.L.** y la evaluación realizada se resume en el cuadro siguiente:
- **CUADRO N° 1 – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION**
-

REQUERIMIENTOS	EMPRESA
Experiencia y Capacidad Técnica	**CONTEPAR S.R.L.**
Planilla de especificaciones tecnicas	**Cumple**
Antigüedad mínima de 3 años en el ramo	**Cumple**
Copia de contrato de clientes: monto superior al 30 % de su oferta (2009/2013)	**Cumple**

BENITO ROJAS CÁCERES
Departamento de Logística
Enc. de Despacho

Arq. ANDRES NUÑEZ A
Dpto. Mantenimiento
JEFE

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

- La única oferta presentada en el concurso de la referencia, por la empresa CONTEPAR SRL de **Gs. 907.200.000**.-, sobrepasa el monto provisionado de **Gs. 600.000.000**.- por un plazo de 24 meses.
- El Pliego Bases y Condiciones estándar de la DNCP, dice en Cap F ADJUDICACION DEL CONTRATO; Art. 40 - Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación; 40.1 *Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Seccion III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no poodran alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los documentos de la Licitación."* Y con estas consideraciones se puede reducir de 14 operarios a 12 operarios especificadas en cada una de las especialidades solicitadas en este Llamado, ademas de reducir el plazo de 24 meses a 18 meses, a fin de ajustarnos a la disponibilidad presupuestaria indicado mas arriba.

- Conforme a lo expresado anteriormente la propuesta de Adjudicación segun la planilla adjunta totaliza la suma de Gs. 583.200.000 (guaraníes quinientos ochenta y tres millones doscientos mil).-

Atentamente

Arq. Andrés A. Núñez, Jefe
Div. Mantenimiento

Lic. Benito Rojas, Encargado de Despacho
Dpto de logistica

Econ. Silvia Nunez Mazacote
Gerencia de Patrimonio y Logistica
Gerente

pc8781/Div Manten/TERCERIZACIÓN /Año 2014/estudio de oferta y disminución plazo

110 (ciento Diez
6 (Seis)
Compuesto)

Departamento de Logistica - Division Mantenimiento
Concurso de Ofertas 19/2014 - SERVICIO TERCERIZADO PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO

Item	Especialidad del Servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Albanil'(1 maestro)	Mes	18	2.700.000	48.600.000
2	Electricista (4 tecnicos)	Mes	18	10.800.000	194.400.000
3	Electromecanico (1 tecnico)	Mes	18	2.700.000	48.600.000
4	Carpintero (3 oficiales)	Mes	18	8.100.000	145.800.000
5	Pintor (1 oficial pintor de obra)	Mes	18	2.700.000	48.600.000
6	Plomero (2 oficiales)	Mes	18	5.400.000	97.200.000
	TOTAL G$:				**583.200.000**

Arq. ANDRES NUÑEZ A
Dir. Mantenimiento
JEFE

BENITO ROJAS CÁCERES
Departamento de Logistica
Enc. de Despacho